

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día veinte de octubre de dos mil once, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a MARÍA TERESA ROMERO PÉREZ, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Mercedes Heredia Luque, y los Señores Concejales D. Manuel Franco Ramos, D^a Antonia González Ojeda, D. Pablo Saravia Garrido, D. Juan Doblas Reyes, D^a Macarena del Carmen Parejo García, D^a Dolores López Rey y D. Juan Rey Ariza, para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Falta con excusa, D^a Julia Ruiz Ropero. Actúa como Secretaria, la titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011, y no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los diez Concejales asistentes.

2) ACORDAR, SS PROCEDE, DÍAS NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2011-2012.

Vista la propuesta de días no lectivos presentada por el Colegio "Torre del Castillo" con fecha 1-08-2011, de conformidad con las instrucciones complementarias sobre calendario escolar para el curso 2011-2012, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las siguientes fechas incluidas en dicha propuesta como días no lectivos:

- 5-12-2011.

-14-05-2012.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Colegio Público "Torre del Castillo" y a la Delegación de Educación.

3) ACORDAR, SI PROCEDE, INDEMNIZACIÓN GASTOS DE DEFENSA JURÍDICA DEL EX ALCALDE.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que como ya todos habían tenido ocasión de ver en el expediente, por el Concejal D. Pablo Saravia Garrido se había solicitado la indemnización

de los gastos que se le habían originado por tener que contratar su defensa jurídica al haber sido denunciado cuando era Alcalde en el Juzgado de instrucción de Aguilar, por el vecino D. ***** , por un delito de cohecho, tráfico de influencias, fraude y exacciones fiscales.

Pasada la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que si el informe de Secretaría dice que es conforme a la Ley pues ella está de acuerdo.

Por el Concejel D. Juan Rey Ariza se objeta que si la denuncia se produjo en 2009, debía de haber pedido la indemnización antes

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Manuel Franco Ramos en su uso de palabra manifiesta que no procede pagarle esos gastos porque lo que tema que haber hecho era solicitar la defensa a través de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincia! que son gratuitos.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que aunque se ha visto envuelto en una situación no deseable, entiende que el pueblo de pagar esos gastos, existiendo los Servicios Jurídicos de la Diputación que son gratuitos.

Pasado el tema a debate, la Corporación por seis votos en contra de los Concejales Socialistas y D. Juan Rey Ariza, dos votos a favor de los Concejales Andalucistas y dos abstenciones correspondientes al Concejel interesado y a la Concejala Popular, acuerda:

Primero.- No indemnizar a D. Pablo Saravia Garrido por ios gastos ocasionados como consecuencia de su defensa jurídica en la denuncia de que fue objeto cuando era Alcalde.

Segundo.- Dar traslado al interesado.

4) PROPUESTA DEL CONCEJAL D. JUAN REY ARIZA SOBRE INNOVACIÓN DEL PGOU DE MONTURQUE.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que como todos han tenido ocasión de ver, por el Concejel D. Juan Rey Ariza con su propuesta pretende la modificación del PGOU de Monturque para la calificación de la Ladera Oeste (Madre de Dios) como suelo no urbanizable, con protección arqueológica, paisajística y destinada en su parte alta a un mirador, en concreto propone:

Primero.- Suspender todas las autorizaciones, aprobaciones y licencias urbanísticas del Plan Parcial Sector 1: Ladera Oeste (SUZs/SR/2/07).

Segundo.- Iniciar expediente administrativo de innovación del PGOU de Monturque para declarar la zona de la Ladera Oeste (Madre de Dios) Plan Parcial Sector 1: Ladera Oeste (SUZs/SR/2/07) como zona de especial protección arqueológica y paisajística contemplando la realización de un mirador en la loma alta de la zona, en sustitución de la actual clasificación de suelo urbanizable sectorizado (SUZs) porque así se adapta mucho mejor a los criterios que se contemplan en el artículo 46 de la LOUA y en la propia memoria del Planeamiento vigente.

Tercero.- Solicitar a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que de acuerdo con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, se realice un análisis arqueológico de la Ladera Oeste (Madre de Dios) para su inclusión como Bien de interés cultural en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz como zona Arqueológica, al ser éste un espacio claramente delimitado donde se ha comprobado la existencia de restos arqueológicos (entre otros restos de la muralla de la Madre de Dios, pertenecientes a la antigua Ermita de Nuestra Sra. de la Cabeza)".

Continúa la Sra. Alcaldesa que a los efectos se solicitó informe técnico al S.A.U., el cual consta en el expediente y concluye que la propuesta de ajustar la clasificación de suelo en

relación al contenido de las Normas no se entiende procedente al haberse mantenido en el planeamiento vigente la clasificación del suelo de las Normas Subsidiarias y establecerse un plazo de formulación de 6 años para el Plan Parcial de Ordenación. Dicha clasificación urbanística sería además perfectamente compatible con la protección que se pretende o con una eventual declaración de Bien de interés cultural: la realización del estudio arqueológico (propuesta tanto en las Normas como en el PGOU) garantizará la localización de los posibles restos cuya preservación se garantizará, en su caso, al exigirse la calificación del suelo en el que estuvieran como espacios libres.

Pasada la palabra al Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido, éste manifiesta que la propuesta no es más que una copia burda de la que se presentó en su día por el P.P. y que no pretende nada más que engañar a la gente.

El PGOU, continúa diciendo el Concejal, no modifica a las Normas, ya que no es más que una adaptación de las mismas a la LOUA. Y por otro lado es el propio informe de la Consejería de Cultura el que sirve de base para acotar el yacimiento arqueológico de la zona a un menor tamaño.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz Popular D^a Dolores López Rey que expone que en base al informe del SAU, ella va a votar en contra de la propuesta.

Por el Portavoz Socialista D. Manuel Franco Ramos se manifiesta que su Grupo en este tema se va a abstener.

Pasado el tema a votación, la Corporación por cuatro votos en contra de los Concejales Andalucitas y Popular, la abstención de los Concejales Socialistas y el voto a favor del Concejal D. Juan Rey Ariza, acuerda no aprobar la citada propuesta.

5) PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE APLAZAMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE LO PERCIBIDO DE MÁS POR LA PIE.

Por la Sra. Alcaldesa se da la palabra al Portavoz Andalucista D. Pablo Saravia Garrido que lee la propuesta de referencia que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, transfiere cada año unos anticipos a cuenta a las Administraciones Locales y Autonómicas en función de lo que estima que va a recaudar en ese ejercicio. Por lo general, se producen pequeñas desviaciones a las previsiones, pero estas han sido especialmente importantes en 2008 y sobre todo en 2009.

Si el Gobierno hace mal los cálculos y manda un dinero para que las Administraciones Locales cuenten con unos ingresos, los Ayuntamientos los incluyen en sus presupuestos anuales, se gasta durante el año en servicios para los ciudadanos y, ahora, uno o dos años después, nos dicen que se han equivocado en las cuentas y que los Ayuntamientos tienen que devolver parte de la cantidad económica recibida en su día. Ante esto, no queda más remedio que decir que en general, se está produciendo una auténtica tragedia en las cuentas municipales y es lo que está arruinando en este momento a toda España, como consecuencia de un gobierno incompetente que planifica mal que gobierna mal y que miente a los ciudadanos.

El Gobierno socialista de Zapatero ha negado la crisis desde que apareció allá por el año 2007, y en consecuencia, las cuentas que han hecho, siempre han sido unas cuentas engañosas, mentirosas y ajenas a la crisis.

Así pues, los Ayuntamientos no hemos sido responsables ni culpables de la devolución de esas cantidades que nos piden ahora, porque nos las dieron en base a unas cuentas que los gobernantes socialistas hicieron mal a sabiendas. El Gobierno se ha ido equivocando

año tras año al hacer los cálculos y los Ayuntamientos se están endeudando por culpa del propio Gobierno.

Ante la Liquidación Definitiva del año 2008 en la Participación de los Tributos del Estado se nos remitió, a este Ayuntamiento, un requerimiento de devolución de más de 40.000 Euros. Ese dinero es una cantidad que se nos ingresó, se gastó y como consecuencia de un error de cálculo de las previsiones de los ingresos del Estado obligaban al Ayuntamiento de Monturque a devolver dicha cantidad.

Hace unos meses, la Liquidación Definitiva 2009 de la Participación de los Tributos del Estado arroja unos resultados escandalosos, ya que en la misma se determina que el Ayuntamiento de Monturque debe devolver al Estado una cantidad que supera los 160.000 Euros como consecuencia, otra vez, del error en las previsiones de los ingresos que hizo el Gobierno socialista de Zapatero al no querer reconocer la crisis que nos está destrozando.

De seguir produciéndose esta misma tendencia en la previsión del Estado para los años 2010 y 2011, pudiera darse la circunstancia de que los Ayuntamientos no lleguen a percibir nada en concepto de participación en los Tributos del Estado, ya que sería toda compensación de deuda por devoluciones de liquidaciones de ejercicios anteriores.

La misma situación afecta, además de a otras entidades locales, a las comunidades autónomas, de las que la mayoría ha solicitado al Gobierno un plazo de 10 años para el pago de la deuda, en razón de las dificultades económicas y políticas necesarias para superar la situación de crisis actual.

Comoquiera que dicha situación negativa afecta a todo el territorio nacional, del que forma parte nuestro pueblo, es objeto de la presente propuesta instar al Gobierno Central la aplicación de un plazo de 10 años para el pago de la deuda a esta administración local; ello con expresa apelación a los principios de no discriminación y colaboración institucional, en defensa del interés municipal y el menor perjuicio del equilibrio financiero de nuestro Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se aplicará en defecto de cualquier otro más ventajoso para el Ayuntamiento de Monturque, que pudieran alcanzar las Federaciones que integran los municipios a nivel autonómico y estatal.

Vistos los antecedentes citados, se eleva al Pleno Corporativo, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

INSTAR al Gobierno Español la aplicación a este Ayuntamiento de un plazo de 10 años para la devolución de la deuda, el mismo plazo que ha sido solicitado por la mayoría de las comunidades autónomas, sin perjuicio de cualquier otro más favorable para el interés municipal."

Se concluye por el Portavoz Andalucista diciendo que desde la oposición se trabaja por los Intereses municipales ya que el equipo de Gobierno no presentó la propuesta por ser del mismo color que el de la Nación.

Pasada la palabra a la Portavoz Popular D^a Dolores López Rey, se expone que ella siempre ha votado en contra de los Presupuestos municipales porque se basaban en los Presupuestos del Estado y estos no eran reales por la ineptitud de Zapatero.

El Concejal D. Juan Rey Ariza dice que en este tema él se va a abstener.

Por el Portavoz Socialista D. Manuel Franco Ramos se expone que aunque no está de acuerdo con la exposición de motivos, en beneficio del pueblo de Monturque, van a votar a favor de la propuesta de acuerdo.

Por último, por la Sra. Alcadesa se pone de manifiesto que estas devoluciones se llevan realizando desde el ejercicio 2007 y sin embargo, la propuesta no se ha traído al Pleno

hasta ahora; no obstante se alegra de ello para que así se vea que la situación económica del Ayuntamiento no es tan boyante como se había pretendido hacer creer al pueblo en la anterior legislatura, pues la deuda que tiene que devolver al Estado es casi la misma que tiene que devolver a los bancos, deuda que se había adquirido voluntariamente, y a esta no la critica.

No obstante, y aún desconociendo la utilidad que puede tener la propuesta porque ello depende de la respuesta que dé el Gobierno a este asunto y al resto de administraciones, como las autonómicas, su Grupo va a votar a favor.

Pasado el tema a votación, la Corporación por nueve votos a favor y la abstención del Concejel D. Juan Rey Ariza, acuerda:

Primero.- Aprobar la citada propuesta en los términos en que está redactada. Segundo.- Dar traslado de la misma a la Administración competente.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los diez Concejales asistentes, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2.011.

7) INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE ASUNTOS VARIOS.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los asistentes de los siguientes temas:

- Está a disposición de los Grupos Municipales el informe que se había solicitado al Servicio de vigilancia municipal sobre temas de circulación.
- Igualmente están a disposición de los Grupos Municipales los informes técnico económicos sobre la situación del Ayuntamiento y de la Empresa municipal.
- Informa de los nuevos horarios de apertura tanto de los cementerios como deí punto limpio.

8) MOCIONES.

No se presentaron.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- Por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista D. Pablo Saravia Garrido se hicieron las siguientes preguntas y ruegos:

1º.- ¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa si se va a abrir la guardería que se ha construido con carácter permanente en el mes de Enero como tenía previsto el anterior equipo andalucista de gobierno municipal? ¿Nos han dado ya la subvención de 36.000 € aproximadamente que teníamos adjudicada por ja Junta de Andalucía para el mobiliario de la nueva guardería? ¿Qué tramites ha llevado a cabo la Sra. Alcaldesa para concertar la nueva guardería con la Junta de Andalucía?

2º.- ¿Por qué no se ha seguido con la programación prevista con los trabajos del PER

como años anteriores que se comenzaba en Agosto y sólo se paraba desde mediados de diciembre hasta primeros de marzo porque nos obligaba la campaña de la aceituna?

3º.- ¿Cómo van o qué se está haciendo con los proyectos iniciados o en vísperas de su inicio por la anterior corporación municipal, como era la ampliación del cauce de arroyo hondo, en la zona de los Faroles, antes de llegar al puente de la carretera que se amplió a primeros de Mayo, la construcción del nuevo depósito de agua y sobre todo, la modificación puntual del PGOU para la clasificación del nuevo sector de suelo urbanizable ordenado que nos permitirá construir casi 120 aparcamientos y hacer ya conexión paisajística entre la Fuente Nueva y los 3131 m2 de zonas verdes del proyecto? Debo recordarle que en el mes de Mayo ya se mandó la subsanación de deficiencias del proyecto al SAU para que emitiera su informe.

4º.- Allá por el mes de Mayo, la entonces candidata a la Alcaldía Dña Teresa Romero declaró (está recogido en un video): En Monturque hay muchas potencialidades que para nada se están aprovechando, como el turismo que no lo tenemos explotado en nuestro pueblo, el cual repercute en sectores como la hostelería y los servicios, que hay que potenciar mucho más y necesitan un impulso mas fuerte. Después de mas de cuatro meses de gobierno socialista ¿dónde está el impulso del turismo, manteniendo los monumentos cerrados teniendo un técnico en plantilla? ¿Qué proyectos tienen, si es que tienen alguno, para fomentar el turismo en nuestro pueblo? ¿Por qué no se ha iniciado la redacción del Plan Director de Infraestructuras Turísticas que el Ayuntamiento de Monturque tiene subvencionado con 70.000€ por el Grupo de Desarrollo Rural?

5º.- ¿Nos puede decir la Sra. Alcaldesa, cómo se encontró el Ayuntamiento en cuanto al tema económico se refiere, cuando tomó posesión del cargo en el mes de Junio? ¿Cuánto dinero había en los bancos? ¿Cuánto se debía en facturas? ¿Qué deuda a corto y largo plazo tenía el Ayuntamiento?. ¿Nos puede leer el informe que tiene sobre la situación económica del Ayuntamiento?

6º.- Lo que se ha hecho en los últimos cuatro meses en el río y en arroyo hondo ¿es la gran intervención que iba a hacer en ese ámbito la Delegación de Medio Ambiente a través de la Agencia Andaluza del Agua según se nos vendió por parte del PSOE en el mes de Mayo? Porque si es así, ojalá que no llueva mucho porque sino mucho nos tememos que los Llanos seguirán inundándose a pesar de la mejora que supuso la ampliación de los dos puentes de Arroyo Hondo y el canal de hormigón que gestionó la anterior corporación.

7º.- ¿Ha concedido el Ayuntamiento de Monturque licencia de obra a D. ***** o a alguien de su familia para seguir la construcción de la obra de la calle *****? Si no se le ha concedido dicha licencia, ¿cómo es que no se ha paralizado la mencionada obra por esta administración local, siendo conocido por todo el pueblo que esa obra tiene una sentencia que obligaba a derribar parte de lo construido por infracción urbanística? De hecho, se derribó en su día y ahora se ha vuelto a construir con el mirar para otro lado de esta Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno saben que estas obra se paralizó en su día y que después de varios años, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (otros juzgados anteriormente) dio la razón al Ayuntamiento de Monturque en sentencia judicial.

Pero a más, le recuerdo al equipo de gobierno con su alcaldesa a la cabeza, que si hubiera la mas mínima posibilidad de permitir esa construcción, ya se hubiese realizado con la anterior corporación. Pero es que en este caso hay tres motivos para no poder autorizar dicha obra:

1º.- No lo permite el PGOU al no contemplar en la acera de esa calle dos plantas mas desván. (Cuando se redactó esa prohibición era concejal en el gobierno municipal el Sr. *****)

2º.- Dicha obra tiene agotada la edificabilidad permitida por el PGOU.

3º.- No permite esa construcción una sentencia judicial.

Todo esto se supone que lo conoce la Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno ya que como he dicho anteriormente, esto es conocido por todo el pueblo. Y si no lo sabía, desde hoy ya lo sabe. Así pues, ¿Por qué no se ha mandado a la policía local para que emita informe sobre la mencionada obra y así poder iniciar el correspondiente expediente? ¿Por qué se mandó a la policía a otras obras y a esta no? ¿Por qué no se trata a todos los ciudadanos en este tema por igual? ¿Acaso es este el primer pago al transfuga de este Ayuntamiento D. Juan Rey Ariza y sus acólitos por su apoyo?

8º.- Ruego que el Equipo de Gobierno con su Alcaldesa a la cabeza, deje la desidia en la que se han instalado y se pongan a trabajar en el quehacer diario, y digo esto porque después de cuatro meses en el gobierno y según se constata en vahos medios y es vox populi, la limpieza de parques y jardines, papeleras y viales deja algo más que desear, los contenedores soterrados de la calle Séneca llevan más de cuatro meses inutilizados y el arreglo no le costaría nada al Ayuntamiento ya que fue un accidente y el seguro del vehículo que lo rompió asumirá el coste. Las placas con el nombre de las calles de la nueva urbanización están en el almacén municipal desde primeros de Junio y los postes están puestos y la autorización de los vecinos también estaban en esas fechas. Solo hay que ponerle cuatro tornillos a cada placa y en más de cuatro meses todavía no han sido capaces de colocarlas. Este año, en el concurso de relato corto, se va a tener que retrasar la entrega de premios de Octubre a Diciembre. Aquí ya no sabemos si ha sido queriendo ese retraso o porque no se han hecho los deberes a tiempo. No creo que haya que seguir enumerando, estas son sólo algunas de las cosas por las que, Insisto, ROGAMOS que el gobierno municipal trabaje más y mejor (ya que tiene a dos personas con dedicación exclusiva) para que estas cosas se solucionen lo antes posible. Porque tan difícil no es o no debería ser para una persona de la que el Consejero de Empleo, D. Manuel Recio dijo (palabras textuales, están en un video): ella (Teresa Romero) es una especialista, no debe aprender nada, lo tiene todo aprendido.

II. Seguidamente, por la Portavoz Popular Da Dolores López Rey se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruega se respeten los turnos de palabra.

2. ¿Se ha realizado alguna gestión para recepcionar el Polígono Industrial Santa Ana?

3. Ruega se repongan o arreglen los espejos de circulación, ya que lo pidió en el Pleno pasado y aún no se ha hecho nada al respecto.

4. Traslada las quejas de muchos vecinos sobre falta de limpieza de parques y jardines.

5. Con respecto al nuevo horario de los cementerios, ella está de acuerdo pero pregunta si hay algún operario que vigile dichas instalaciones en el citado horario;

6 ¿Se ha iniciado en este año algún expediente sancionador al Ayuntamiento por parte de la Agencia del Agua, por no tener construida la depuradora?

III.- Por último, el concejal no adscrito D. Juan Rey Ariza pregunta porqué el Portavoz del Grupo Andalucista denuncia que no se pueden construir tres plantas cuando él ha construido tres plantas en otras partes del pueblo.

Por la Sra. Alcaldesa a continuación se manifiesta que aunque hasta ahora la costumbre ha sido contestar a las preguntas planteadas en el siguiente Pleno, ella lo va a hacer a continuación.

Primeramente y contestando a las preguntas realizadas por el Portavoz Andalucista, le sorprende que tenga un conocimiento tan exhaustivo de lo que pasa en el pueblo cuando

no vive en él, siendo por tanto la información de tercera mano.

En cuanto al tema de la guardería, ya han concluido las obras y a pesar de que había surgido un problema con el pavimento, mientras éste se solucionaba se han estado realizando trámites para su convenio, estando pendientes de que se le asigne un número de centro. No obstante, se ha ampliado el plazo de ejecución.

En cuanto a la subvención del mobiliario, Educación ha reconocido un retraso en la resolución de los expedientes, pero ha asegurado que en breve van a resolver todas las subvenciones pendientes.

Con respecto al PER, el retraso producido se ha debido a un retraso por parte del SAE en el otorgamiento de las obras y que ha perjudicado al propio Ayuntamiento. No obstante la primera obra del PER se inició ayer.

Con respecto al proyecto de obra de Ampliación del Cauce de Arroyo Hondo, es la primera noticia que tiene. Pues ni está proyectada, ni presupuestada.

En cuanto a la modificación puntual del PGOU para la construcción de aparcamientos, se ha recibido el informe del SAU sobre el documento técnico el cual señalaba deficiencias que hay que subsanar antes de la aprobación inicial. No obstante, en conversaciones con técnicos del SAU éstos le han expuesto la difícil viabilidad del proyecto.

En cuanto al tema del turismo, en cuatro meses de gobierno no todos los proyectos se han podido llevar a cabo, pero ahí está la Noche Medieval y Mundamortis y otros que se están ultimando.

Respecto al Plan Director de Infraestructuras Turísticas, está todavía en plazo para su ejecución; no obstante, desde su equipo piensan que es mucho dinero el concedido para la redacción de un documento cuyas determinaciones, luego se llevarán o no a cabo. Por tanto, se está pensando en replantear la finalidad de la subvención, de manera que ese dinero sea mucho más útil al municipio.

Respecto a la situación económica del Ayuntamiento, el informe económico, como todo, tiene dos versiones. Interrumpe el Concejal D. Pablo Saravia Garrido que mostrando una copia del Acta de Arqueo realizada con motivo de la constitución del nuevo Ayuntamiento, pregunta si reconoce su firma, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí.

En relación al arreglo del río, como sabe, no es competencia del Ayuntamiento, pero si lo es poner en conocimiento del organismo competente su situación y promover ante el mismo su arreglo. La Agencia del Agua tenía un plan de intervención en mayo y se le hizo una limpieza, pero ésta resultó insuficiente y previas conversaciones con la Agencia y los vecinos, han vuelto a venir las máquinas y han construido una escollera que es lo que habían pedido los vecinos. Es evidente que ésta no es la solución definitiva, pero se sigue trabajando en este tema y ya es bastante para cuatro meses de gobierno.

Por último, en cuanto a la obra de D. Nicasio Zamora Ruiz, se le requirió la presentación de un proyecto técnico, que fue presentado y que se encuentra pendiente del informe técnico.

En relación a las preguntas planteadas por la Concejala Popular Da Dolores López Rey, la Sra. Alcaldesa contesta lo siguiente:

La recepción del Polígono Industrial Santa Ana es un tema muy difícil, pero es un objetivo que ella se plantea como fundamental y como primer paso, se ha pedido un informe al SAU en el que se detallen las obras de urbanización defectuosas o pendientes y su valoración a efectos de que se pueda después decidir como se van a acometer y su financiación.

Con respecto a los espejos, se van a reponer.

En relación al cementerio, como se ha ampliado el horario de visita y no hay operario que vigile, se está encargando de ello el Primer Teniente de Alcalde.

Por último, en relación a las sanciones de la Agencia del Agua por verter el cauce sin autorización y sin depurar, en fechas pasadas se recibió el pliego de cargos del primer expediente que se instruye este año. En cuanto al año pasado, el segundo expediente de sanción fue recurrido y la Agencia no ha contestado a las alegaciones y según informa Secretaria, entiende que el procedimiento ha caducado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,